



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 29 OCT 2018

Res. H N° 1537/18

Expte. N° 4.854/18

VISTO:

La Nota mediante la cual Sofía RIOS alumna de la Escuela de Antropología, solicita ayuda económica para cubrir gastos para la asistencia de un contingente de 20 estudiantes de la carrera en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Antropología 2018, que se realizará en la Ciudad de Córdoba los días 23, 24 y 25 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología avala el pedido presentado por los alumnos;

QUE la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 104/18 aconseja otorgar la suma Total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL (\$37.000,00) para 20(veinte) expositores a razón de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00), por estudiante, del Fondo de Ayuda Económica a Estudiantes; dejando aclarado, en fecha 22/10/18, que se incluyen, de manera excepcional, 4 estudiantes que cumplían el requisito de tener 2 materias aprobadas entre el mes de septiembre de 2017 al mes de septiembre de 2018, por las circunstancias particulares de las actividades académicas en la UUNN durante el presente año;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su Sesión Ordinaria del día 09-10-18)
RESUELVE**

ARTICULO 1º. - OTORGAR la suma Total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL (\$37.000,00) en concepto de ayuda económica para solventar gastos para que la participación de 20 (veinte) alumnos de la Carrera de Antropología en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER la devolución de la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$1.850,00) por cada alumno que no viajare.-

ARTICULO 3º.- DESIGNAR a la Prof. Norma Teresa NAHARRO, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, en cuanto a los plazos y requisitos exigidos por las normativas vigentes.-

ARTICULO 4º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4.- Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes – Ayudas Sociales a Personas, con afectación al Presupuesto 2018 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo Ayuda Económica para Estudiantes (de la Escuela de Antropología), rubro “Apoyo para asistir a Congresos, Jornadas, y otros”.-

...///





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

///...

1537/18

ARTICULO 5°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

lj/FT

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa